

# NORMAS DEL COMEDOR

## OBJETIVOS DEL COLEGIO RESPECTO AL COMEDOR ESCOLAR

El Centro Escolar no quiere perder de vista los componentes educativos del comedor, entendiéndolo que, **aunque no es de su gestión directa**, su funcionamiento afecta a la vida del centro, y su utilización por parte de los alumnos y alumnas no debe considerarse algo ajeno a los valores que enseñamos en las aulas.

Por todo esto, el Centro y la Empresa responsable del Comedor Escolar ha propuesto los siguientes **OBJETIVOS** para el presente curso:

1. 1. Mejora en las conductas y hábitos durante el tiempo de comedor:
  - Mantener un tono de conversación normal
  - Observar buenos modales en la mesa
  - Utilizar correctamente los cubiertos
  - Mantener una postura adecuada en la mesa
  - Observar normas de limpieza antes, durante y después de las comidas
  - Promover el consumo de todos los alimentos servidos en los menús (educar el gusto por diferentes sabores)
1. 2. Fomentar el uso de la responsabilidad en el trato que se dispensa a los materiales de comedor (vajilla y mobiliario).
2. 3. Fomentar la cortesía y normas de buena educación con el personal de comedor y con los propios compañeros/as.
3. 4. Adquirir hábitos saludables respecto a la alimentación.

## ORGANIZACIÓN

1. A la hora de salida del Colegio, los alumnos de E. Infantil y del Primer Ciclo de Primaria serán recogidos por las monitoras en sus aulas correspondientes y conducidos a la galería del patio de columnas, dejarán sus mochilas, posteriormente irán al servicio a lavarse las manos y pasarán al comedor. Estas acciones se realizarán por orden, en fila y en silencio, bajo la supervisión de las monitoras.

Los alumnos de 3º a 6º de Primaria saldrán con el resto de sus compañeros en fila. Una vez en el patio, se separarán en grupo de su fila e irán sin demora a lavarse las manos y pasarán al comedor, donde estarán las monitoras organizando las filas.

2. La entrada al comedor se hará por grupos en fila, con orden y tranquilidad, sin correr, sin empujar a los compañeros ni gritar.
3. Los alumnos se sentarán en los lugares que les serán asignados, siguiendo un orden de edad aproximada. Estos lugares serán fijos, pudiendo ser cambiados a criterio de las monitoras.
4. Se deberá respetar todo el material y utensilios, siendo los alumnos responsables de su deterioro por mal uso.
5. Deberán permanecer correctamente sentados en todo momento, sin jugar ni balancearse en las sillas ni moverse de su sitio. No podrán levantarse. Para llamar a las monitoras deberán hacerlo levantando la mano hasta ser atendidos.

6. Es muy importante comer en un ambiente tranquilo y relajado, por lo que nunca se dirigirán a los demás gritando, sino hablando en un tono de voz adecuado. No está permitido hablar con alumnos de otras mesas.
7. En caso de que se considere oportuno, por razones estrictamente educativas, los alumnos colaborarán, en la medida de sus posibilidades, con el Servicio de Comedor.
8. Los alumnos están obligados a respetar al personal laboral (Monitoras del comedor) en los mismos términos que al profesorado del Centro: deben obedecerles y seguir sus indicaciones.
9. En caso de existir algún problema específico, alergias, intolerancias, etc., los padres deberán aportar un certificado médico.
10. Se entregarán los menús para todo el mes una semana antes de comenzar el siguiente.

Se podrán consultar también en la página Web de la Empresa de Catering:

**LB Catering Los Billares:** [www.cateringlosbillares.es](http://www.cateringlosbillares.es) (usuario: colegio, clave:@colegio\$)

10. Cuando se acabe de comer, esperarán en silencio que se les indique el momento de la salida, el cual se hará en los mismos términos que a la entrada.
11. Una vez finalizada la comida los niños/as esperarán a sus padres en el patio de columnas del colegio de 15.00 a 15.15 horas.
12. Los niños/as no pueden abandonar el recinto escolar durante este periodo, excepto que sean recogidos por sus padres o persona autorizada. En este segundo caso, **es preciso el previo aviso de los padres al personal de comedor preferentemente por escrito.**
13. Si necesita que su hijo/a haga **uso del servicio de comedor de forma esporádica**, debe usted entregar **como mínimo el día anterior** y debidamente cubierta, **la solicitud** que a tal efecto está a su disposición en la portería del colegio (Rosita), de 9.00 a 12.00 de la mañana.

## FALTAS Y SANCIONES

### FALTAS

1. Desobedecer las indicaciones del Personal de Cocina y Comedor.
2. No lavarse las manos.
3. Entrar o salir del Comedor desordenadamente.
4. Entrar al Comedor con objetos no permitidos (juguetes, libros,...).
5. Cambiarse de sitio (en la misma mesa).
6. No comer con corrección o no hacer uso adecuado de los utensilios  
(cubiertos, servilletas...).
7. Permanecer mal sentados o columpiarse en la silla.

8. Hacer ruido, gritar o hablar con alumnos de otras mesas.
9. Cualquier otra conducta que afecte al respeto, a la integridad o a la salud de las personas.
10. Levantarse del sitio sin causa justificada.
11. Salir del Comedor sin permiso de la monitora.
12. Entrar en la cocina.
13. Deteriorar a propósito o por mal uso el material propio de comedor.
14. Tirar intencionadamente comida al suelo o a otros compañeros.

### SANCIONES:

1. Amonestación verbal al alumno. En caso de reiteración, comunicación por escrito.
2. Separación temporal del grupo de su mesa de comedor e integración en otro con amonestación por escrito al alumno. Comunicación a los padres.
3. Comer aislado de los compañeros (hasta 5 días)
4. Expulsión temporal del comedor (hasta 5 días)
5. Expulsión temporal del comedor (de 5 días a 1 mes).
6. Expulsión definitiva del comedor.

Esta última sanción podrá ser impuesta por la Comisión del Comedor del Centro, previa audiencia a los padres.

El resto de las sanciones podrán ser impuestas por el monitor responsable del comedor y por el Equipo Directivo del Centro, y serán comunicadas a los padres.

-----

Yo.....padre/ madre o tutor legal de.....

del .....curso, he leído y acepto las normas del Comedor para el presente curso escolar:

Firma y fecha: